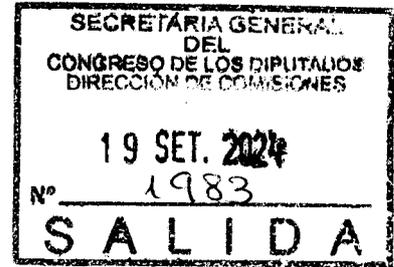




CORTES GENERALES



EXCMA. SRA.:

La Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en su sesión del día 19 de septiembre de 2024, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, ha acordado la creación de una Ponencia de análisis de las amenazas en el ciberespacio, en la era de la Inteligencia Artificial y la Computación Cuántica, para la elaboración de un informe de riesgos y recomendaciones de mejora.

La Ponencia tendrá las siguientes características:

1. Objetivos de la Ponencia.

Los objetivos de esta Ponencia son:

1. Conocer de la mano de los profesionales de la ciberseguridad, tanto de instituciones públicas como empresas de servicios y fabricantes, la situación actual en cuanto a las amenazas en el ciberespacio que afectan a gobiernos, empresas y ciudadanos.

2. Estudiar el grado de implementación de IA en la seguridad cibernética y el uso de algoritmos de IA para identificar patrones anómalos y prevenir ataques cibernéticos de manera proactiva.

3. Evaluar las técnicas de cifrado cuántico para proteger la información confidencial de manera más segura frente a los avances en computación cuántica.

4. Revisar las acciones de formación y concienciación que se están desarrollando en España y en otros países para educar a los usuarios sobre buenas prácticas de ciberseguridad, como el uso de contraseñas seguras, la autenticación de dos factores y la detección de correos electrónicos fraudulentos.

5. Analizar la colaboración público-privada para eliminar trabas administrativas al objeto de fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones para compartir información sobre amenazas y desarrollar soluciones conjuntas.

6. Examinar las acciones de mejora para mejorar la protección de gobiernos, empresas y ciudadanos ante las crecientes amenazas en el ciberespacio.

2. Composición.

La Ponencia estará presidida por la Presidenta de la Comisión Mixta o por otro miembro de la Mesa que le sustituya, y formarán parte de ella cuatro representantes de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, cada uno, dos representantes del Grupo Parlamentario VOX y Mixto en el Senado, dos representantes del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) y uno de los restantes grupos parlamentarios. El Letrado de la Comisión Mixta asesorará a la Ponencia y redactará sus acuerdos e informes.

3. Adopción de acuerdos.

Los acuerdos se adoptarán por voto ponderado.

C.DIP 38892 19/09/2024 13:52



## CORTES GENERALES

---

### 4. Información y funcionamiento.

Para la realización del mencionado estudio la Ponencia podrá recabar:

- La información y documentación que precise de las Administraciones Públicas competentes.
- La comparecencia de miembros de las Administraciones Públicas ante la misma, así como la de autoridades, funcionarios públicos, interlocutores sociales y cuantas personas y organizaciones resulten competentes en la misma.

### 5. Plazos.

La Ponencia habrá de culminar sus trabajos dentro de los dos próximos periodos de sesiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de septiembre de 2024.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD NACIONAL

*Eduarne Uriarte*

---

Eduarne Uriarte Bengoechea

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS